

MENORCA SOBRE EL YUNQUE

En el ya largo y agotador juego político para conseguir el reconocimiento de nuestra personalidad que tan hondamente sentimos y la parcela de autogobierno que somos capaces de asumir, Menorca consiguió la primera baza importante al conseguir un Senador propio. Fue al discutirse la Ley de Reforma política en las Cortes franquistas. El proyecto inicial no reconocía la singularidad de las provincias insulares y nuestra Isla se había quedado sin Procurador propio para defender sus aspiraciones, pero Menorca se dio cuenta de la trascendencia del envite y puso sobre la mesa cuanto tenía, que no era mucho. Los canarios que se jugaban tanto como nosotros sobre aquella carta, aportaron sus triunfos que fueron decisivos y Josep Meliá, nuestro valedor en todo momento, puso la última carta en una jugada que resultó eficaz aunque las tensas circunstancias del momento le frustraran brillantez.

El haber conseguido Menorca una representación parlamentaria, aunque mínima en aquel momento, ha influido mucho en el camino recorrido, corto aún, hacia la consecución de nuestras aspiraciones y, sobre todo, trascenderá sobre nuestro futuro por lo que nuestro Senador Guillermo de Olives, en colaboración con sus compañeros de Senado de las Islas Menores Canarias, que son Senadores como él gracias a la enmienda que se logró introducir en la Ley de Reforma Política, han logrado incrustar en la Constitución que será el texto legal que regirá nuestros destinos, quiera Dios que por muchos años.

En el Congreso tenemos seis Diputados que representan ideológicamente a toda la provincia aunque ninguno esté vinculado directamente a nuestra Isla, mientras que en el Senado "cámara de representación territorial" según el proyecto de Constitución en su última redacción, tenemos representación directa de nuestro territorio, Menorca, y ello ha resultado positivo a la vista de los proyectos de Constitución salidos de una y otra Cámara que, a partir de hoy, tratará de armonizar la Comisión Mixta de las Cortes.

El Artículo 68-1 aprobado por el Congreso dice "el Senado se compone de cuatro senadores elegidos por los votantes de cada provincia en los términos que señale una Ley orgánica" lo cual significa que Menorca no tiene Senador propio.

El texto del mismo artículo aprobado por el Senado está redactado así: "En cada provincia se elegirán cuatro Senadores por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto por los votantes de cada una de ellas, en los términos que señale una Ley Orgánica. Por excepción en las provincias insulares, cada isla o agrupación de ellas con Cabildo o Consejo Insular constituirá una circunscripción, a efectos de elección de Senadores, correspondiendo 3 a cada una de las islas mayores —Gran Canaria, Mallorca y Tenerife— y uno a cada una de las siguientes islas o agrupaciones: Ibiza-Formentera, Menorca, Fuerteventura, Gomera, Hierro, Lanzarote y La Palma", por lo tanto si la Comisión Mixta acepta esta redacción tendremos asegurado un Senador y no lo podrá suprimir la Ley Electoral, aunque esta varíe.

Además, las Baleares, como comunidad autónoma tendrá otro Senador designado por el Consell General de les Illes, tanto según el proyecto del Congreso como el del Senado o sea que, en conjunto, nuestras islas contarán con seis Senadores, si prevalece la última redacción.

En el título octavo referente a la organización territorial del Estado, el Senado ha introducido dos modificaciones que nos afectan y benefician. La primera de ellas se refiere al artículo 140 que en su primera redacción decía: "En los archipiélagos, cada isla tendrá además su administración propia en forma de Cabildos o Consejos" mientras que después de pasar por el Senado ha quedado así: "En los archipiélagos, cada isla tendrá su administración propia en forma de Cabildos o consejos, pudiendo constituir estructura básica si llega a formar parte de una comunidad autónoma". Esta modificación o más bien puntualización que complementa el artículo y reafirma la personalidad de las islas en el seno del Estatuto de Autonomía, es de gran trascendencia para Menorca.

No había visto la tele en todo el verano, por residir en Punta Prima, hasta el día de la Virgen de Gracia al ir de visita a una casa: entré cuando daban el noticiero y me sorprendió ver a un señor con los brazos en

alto abrazando a otro, con lágrimas de alegría en los ojos. Después comprendí la escena al escuchar al locutor el cual comentaba la satisfacción del senador de UCD por La Palma don Acenk Galván que abrazaba a su compañero de minoría y paisano señor Cambre-Teng y daba rienda suelta a su contenida emoción al ver aprobada por la Comisión su enmienda que modificaba el artículo 140 que comentamos. La emoción no era para menos porque la enmienda había sido aprobada por 6 votos a favor, 5 en contra y la abstención de los demás. La Peña del American Bar felicitó al señor Galván, UCD de Menorca puso en marcha todos los resortes a su alcance y Guillermo de Olives hizo lo suyo entre sus compañeros de Senado como ya había hecho para lograr que pasara una de las enmiendas alternativas para conseguir un Senador para Menorca y lo consiguió gracias al apoyo de su minoría que las asumió. Se trataba de lograr que el Pleno del Senado aprobase la enmienda del parlamentario canario y ello no era fácil porque en la Comisión había sido aceptada con la abstención de UCD y el voto en contra del PSOE gracias a votos independientes. A Dios gracias, la enmienda pasó el rubicón del pleno y hoy figura en el proyecto del Senado.

La otra modificación al título octavo afecta al artículo 144 que se refiere a la Asamblea que elaborará el Proyecto de Estatuto, formada por los parlamentarios y los miembros del Organismo Interinsular según el Congreso y de los Organismos Insulares según el Senado.

Según la Constitución, el Estado se reserva muchas competencias y por lo tanto, aunque el objetivo primordial sea conseguir una autonomía con el máximo de las que podamos asumir, sigue teniendo el mayor interés trabajar, día a día, para conseguir la creación de Delegaciones Insulares de los diversos Departamentos, con dos finalidades. Una, contar en la Isla con medios materiales y humanos en las parcelas de la Administración que se nos transfieran y aproximar, a los menorquines, las otras parcelas que resten en manos del Estado. La autonomía no significa crear otra burocracia paralela a la que ya existe, lo cual significaría un despilfarro, sino transferir personal y medios materiales y económicos a los entes hoy preautonómicos y mañana autónomos. Sería grave que nos entregaran una competencia y no contásemos con personal o medios, como por ejemplo: sanidad sin médicos ni hospitales, o carreteras sin ingenieros ni maquinaria de obras.

En este terreno también se han dado algunos pasos, aunque más lentos de lo que deseáramos a causa de la inercia de la Administración, capaz de agotar el tesón de cualquiera.

Al organizarse el nuevo Ministerio de Cultura se creó la correspondiente Delegación Insular, la cual ha entrado ya en funcionamiento y al frente de la misma se encuentra Alberto Gomila Sirerol, Ingeniero Técnico, profesor de la Escuela de Formación Profesional Agraria, vinculado toda su vida siguiendo una tradición familiar, a múltiples actividades culturales.

Los ministerios de Sanidad y Seguridad Social y Obras Públicas y Urbanismo, también de reciente creación ambos, al organizar la administración periférica de sus Departamentos, han creado sobre el papel, en el Boletín Oficial del Estado, las correspondientes Delegaciones Insulares, pero se hallan pendientes de estructuración y nombramiento.

El ministro de Educación prometió la creación de la correspondiente Delegación en Menorca a partir del próximo presupuesto y el Delegado Provincial, señor Puerto, que demuestra gran preocupación por la problemática menorquina en el terreno de la enseñanza, anunció recientemente la próxima designación de un Delegado, aunque sea con carácter provisional.

En Hacienda también se rumorea si va a elevarse la categoría de la Administración de Menorca, quizás la oficina estatal más antigua de la Isla y en otros Departamentos se llevan a cabo gestiones, aunque nada pueda asegurarse hasta ahora.

Creemos que es conveniente hacer balance aprovechando los altos en el camino. El de esta etapa es francamente positivo pero debemos proponernos que el próximo lo sea más. Ello no depende solo de nosotros, pero sí podemos aportar mucho para conseguirlo.